

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEREA COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 006

(19 de junio de 2020)

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 087-00-A-COFAC-DIFRA-2020, cuyo objeto consiste en "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL CAMPUS ACADÉMICO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ", EN SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA".

EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por las Resoluciones No. 5662 del 27 de junio de 2016 y 1417 del 8 de marzo de 2018 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por las Resoluciones No. 5662 del 27 de junio de 2016 y 1417 del 8 de marzo de 2018 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la adjudicación y demás actos de impulso o trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en la Dirección Infraestructura (DIFRA), en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

Que el Departamento de Planeación expidió los certificados de Plan de Adquisiciones No. 192 por valor de \$736.718.960 para la vigencia 2020 demostrando la inclusión en el Plan de Compras y adquisiciones de DIFRA, de la obra requerida para iniciar el proceso de contratación encontrándose debidamente autorizados.

Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25720 del 09/01/2020 por valor de \$736.718.960, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

Que mediante Oficio No. FAC-S-2020-033216- del 23/04/2020, la señora Coronel Directora Gestión y Seguimiento Administrativo, solicita a la señora Coronel Directora de Compras Públicas la realización y apertura del proceso.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos ante la Dirección de Compras Públicas en cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1, Funciones del Comité Estructurador de la resolución 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones entre el 27 de abril de 2020 al 13 de mayo de 2020.

Que mediante Resolución No.003 del 14 de mayo de 2020, se ordena la apertura y publicación oficial del presente proceso.

Que se presentaron 408 manifestaciones de interés para participar en el proceso, por lo cual se realizó sorteo

Que el 21 de mayo de 2020 a las 15:00 horas se llevo a cabo el sorteo del proceso, de manera semipresencial, en el teatro del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, dando como resultado la siguiente lista de oferentes que podrán presentar oferta:

No.	PROponente	BALOTA
1	Isabel Carolina Santandrea Puntica	388
2	John Gaviria	17
3	ECOARQ SAS	178
4	CONSORCIO OYE	166
5	LIMACOR MY SAS	134
6	LUIS OYOLA QUINTERO	294
7	CBC Ingenieros	95
8	VYM Ingenieros SAS	292
9	ALCALA Y ESPINOSA	87
10	GRU SAS	144

Que dentro del proceso se presentaron observaciones respecto del contenido del pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta en el SECOP II el día 27 de mayo de 2020

Que el 28 de mayo de 2020 se modificó mediante addenda el cronograma del proceso, estableciéndose como fecha de presentación de ofertas el día 02 de junio de 2020 a las 14:00 horas, así mismo se ajusta la experiencia requerida y los códigos UNSPSC, en atención a las observaciones presentadas al pliego de condiciones.

Que con fecha 02 de junio de 2020 a la hora señalada, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres de la oferta en el SECOP II, presentándose ocho (08) ofertas y se publicó las listas de oferentes en el SECOP II.

Ofertas recibidas (8)

1	LIMACOR MY S.A.S.
2	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S
3	ECOARQ S.A.S.
4	ALCALA Y ESPINOSA
5	CONSORCIO O&E
6	JOHN ALCIDES GAVIRIA CHAVES
7	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS
8	LUIS OYOLA QUINTERO

Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 004 del 02 de junio de 2020

Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

NOMBRE DEL OFERTANTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO	MONTO DE OBRA ECONÓMICA CON CONEXIÓN INTERNET	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TÉCNICO	APORTE INDUSTRIAL NACIONAL (20%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PREFERENCIA
GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	725.372.053,55	398,546	400	159.515	958,061	1
ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	723.900.000,00	398,785	400	159,757	958,542	2
CBC INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	723.879.017,33	398,664	400	159,733	958,396	3
EDCARG S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	726.781.218,75	393,023	400	159,405	956,428	4
CONSORCIO OBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	720.000.379,14	393,038	400	159,404	956,432	5
LUIS OTOLÁ QUINTERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	719.789.673,84	396,521	400	159,394	956,935	6
LIMACOR MY S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	717.121.966,19	395,051	400	159,030	954,082	7
JOHN GAVIRIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE						No se otorga puntaje

Que el día 09 de junio de 2020 se publicó en el SECOP II y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 10 al 12 de junio de 2020 hasta las 16:30 horas.

Que durante el periodo de traslado de evaluación los oferentes ALCALA & ESPINOSA y CBC INGENIERIA presentaron observaciones al informe de evaluación, siendo verificadas por el comité evaluador económico, las cuales se atendieron dando respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas publicado en el SECOP II mediante mensaje público el día 18 de junio de 2020, por lo anterior se mantuvo la evaluación inicial obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE DEL OFERTANTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO	MONTO DE OBRA ECONÓMICA CON CONEXIÓN INTERNET	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TÉCNICO	APORTE INDUSTRIAL NACIONAL (20%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PREFERENCIA
GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	725.372.053,55	398,546	400	159,515	958,061	1
ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	723.900.000,00	398,785	400	159,757	958,542	2
CBC INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	723.879.017,33	398,664	400	159,733	958,396	3
EDCARG S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	726.781.218,75	393,023	400	159,405	956,428	4
CONSORCIO OBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	720.000.379,14	393,038	400	159,404	956,432	5
LUIS OTOLÁ QUINTERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	719.789.673,84	396,521	400	159,394	956,935	6
LIMACOR MY S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	717.121.966,19	395,051	400	159,030	954,082	7
JOHN GAVIRIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE						No se otorga puntaje

Que la Dirección de Compras Públicas, elaboró ponencia el día 18 de junio de 2020, para ser presentada en Comité de Adquisiciones, y mencionado organismo asesor decidió recomendar al delegado ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 087-00-A-COFAC-DIFRA-2020, según consta en el Acta No. 175 del 18 de junio de 2020.

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 087-00-A-COFAC-DIFRA-2020 y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado mediante plataforma SECOP II.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 087-00-A-COFAC-DIFRA-2020, cuyo objeto consiste en la "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL CAMPUS ACADÉMICO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ", EN SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA", por la suma de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON 55/100 MCTE. (\$725.372.053,55), incluido el IVA, de conformidad con la oferta presentada y los pliegos de condiciones que rigen el proceso, al proponente GESTION RURAL Y URBANA SAS.

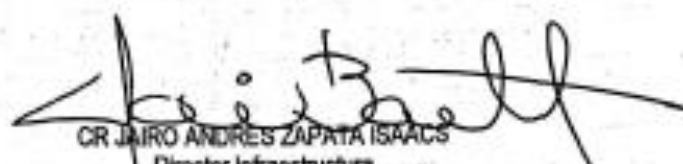
ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo mediante plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

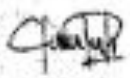
PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).


CR JAIRO ANDRES ZAPATA ISAACS
Director Infraestructura
Ordenador del Gasto

Elaboró: ASOZANA C. GALVIS

Asesor Contratación DICOP


Revisó:
Contralista LAURA LONDOÑO
Asesora Jurídica DICOP